

EME

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
208
FECHA
23 FEB 2023
ROL S.I.J
2866-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 60 DEL 17/01/2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 120846 de fecha 4-ene-2023
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTES correspondiente al expediente N° KARDEX 27.025

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION TOTAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino GRANERO

N° 3466 Lote N° 1 manzana F localidad o loteo LOS INDUSTRIALES III

URBANO sector

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
GEP INGENIERIA SPA.	76.313.058-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ESTEBAN LABRA PEREZ	[REDACTED]

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	126,50	m2
----------------------------------	-------	-----------------------	--------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,50	%	\$	39.172
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$ 39.172
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6776198	FECHA	20-feb-23
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Se autoriza la Demolición Total de una superficie de 126.50 m² en la propiedad ubicada en Calle Los Graneros N° 3466, Población Los Industriales III. Roll 2866-41.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Resolución N° 18459 de fecha 04.01.2021.

La demolición efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto, por un valor de \$ 7.834.429

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Esteban Labra Perez.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.

Presenta Certificación de Procedimiento de desratización previo a demolición N°000569 del 05.05.23.

Adjunta Informe de medidas de mitigación de acuerdo al Art 5.8.3 de la O.G.U.C.



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR